



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00045630- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por el Esp. Alejandro Rodrigo González, Coordinador Académico de la “Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos”, solicitando fijar el valor de las cuotas correspondientes para la cohorte 2026 y la cohorte 2024 en el año 2026;

Y CONSIDERANDO

Que la apertura de la carrera en el 2026 fue aprobada por RD-2025-538-UNC-DEC#FA.

Que la carrera inicia una nueva cohorte en el mes de marzo del corriente año, razón por la cual se abonará una matrícula única de inscripción y 24 cuotas, de las cuales 10 (diez) cuotas corresponden al 2026 y las restantes al 2027 y 2028.

Que a la cohorte 2024 le corresponde abonar en el año 2026 desde la cuota número 19 a la cuota número 24.

Que los valores surgen del análisis en conjunto realizado entre Secretaría de Posgrado y Secretaría de Gestión y Planificación.

Que la Secretaría de Posgrado ha aprobado el presupuesto anual de la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos previsto para el año 2026, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 23° del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer el valor de las cuotas mensuales para la cohorte 2026 de la carrera de Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos a abonarse en el año lectivo 2026, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cohorte 2026				
Condición del/a estudiante	Bonificación hasta día 10	Valor General	Pago Semestral por adelantado	Pago Anual por adelantado
Egresados, docentes y no docentes de Facultad de Artes, UNC y del Dpto. de Artes Audiovisuales, UNA	\$91.000,00	\$100.000,00	\$510.000,00	\$960.000,00
Estudiantes argentinos o extranjeros residentes en Argentina	\$100.000,00	\$110.000,00	\$561.000,00	\$1.056.000,00
Extranjeros latinoamericanos sin residencia en Argentina		USD 150,00	USD 825,00	USD 1.500,00

Extranjeros de otras nacionalidades sin residencia en Argentina	USD 200,00	USD 1.100,00	USD 2.000,00
---	---------------	--------------	--------------

ARTÍCULO 2°: Establecer los siguientes vencimientos mensuales para obtener bonificación en el valor de la cuota para la cohorte 2026:

Cuota 1: 10/04/2026

Cuota 2: 10/04/2026

Cuota 3: 10/05/2026

Cuota 4: 10/06/2026

Cuota 5: 10/07/2026

Cuota 6: 10/08/2026

Cuota 7: 10/09/2026

Cuota 8: 10/10/2026

Cuota 9: 10/11/2026

Cuota 10: 10/12/2026

Cuota 11: 10/03/2027

Cuota 12: 10/04/2027

Cuota 13: 10/05/2027

Cuota 14: 10/06/2027

Cuota 15: 10/07/2027

Cuota 16: 10/08/2027

Cuota 17: 10/09/2027

Cuota 18: 10/10/2027

Cuota 19: 10/11/2027

Cuota 20: 10/12/2027

Cuota 21: 10/3/2028

Cuota 22: 10/4/2028

Cuota 23: 10/5/2028

Cuota 24/ 10/6/2028

ARTÍCULO 3°: Establecer el valor de las cuotas mensuales para la cohorte 2024 de la carrera de Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos a abonarse en el año lectivo 2026, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cohorte 2024		
Condición del/a estudiante	Con bonificación hasta el día 10	Valor General
Estudiantes egresados de la Facultad de Artes.	\$91.000,00	\$100.000,00
Egresados de otras Universidades Nacionales y Provinciales.	\$100.000,00	\$110.000,00

Estudiantes argentinos/as.	\$110.000,00	\$121.000,00
Estudiantes extranjeros/as latinoamericanos/as.	—	150 USD
Estudiantes extranjeros/as de otras nacionalidades.	—	200 USD

ARTÍCULO 4° :Fijar que las cuotas adeudadas de la cohorte 2024 al día 28 de febrero de 2026 se abonarán al valor de la cuota correspondiente a dicha cohorte, sin bonificación, determinado en la presente resolución.

ARTÍCULO 5° : Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes, a la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.